



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Temas 67 y 109 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Promoción y protección de los derechos de la infancia
Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 17 de abril de 2024 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para informarle de los constantes atentados terroristas perpetrados de manera deliberada por la Federación de Rusia contra civiles e infraestructuras civiles en Ucrania.

El miércoles 17 de abril de 2024, efectivos rusos lanzaron tres misiles balísticos Iskander contra bienes de infraestructura social y civil en la parte central de la ciudad de Cherníhiv (Ucrania), densamente poblada.

Como consecuencia de los ataques con misiles rusos, al menos 17 residentes murieron y al menos 78 personas, entre ellas 3 niños, resultaron heridas. Un edificio de infraestructura social de ocho plantas quedó destruido, y 24 edificios de apartamentos residenciales, un hotel, un hospital y un centro de enseñanza superior sufrieron daños. Se dedicó todo el día a la operación de rescate, que continuará hasta que se conozca el destino de todas las personas que se encuentran bajo los escombros.

Estos ataques constituyen una prueba más del carácter terrorista de las fuerzas armadas rusas y sus grupos armados afiliados, que figuran en su informe anual sobre los niños y los conflictos armados como agentes estatales que atacaron escuelas y hospitales y mataron a niños, en particular mediante el uso de armas explosivas con una amplia zona de impacto, incluidos el lanzamiento de obuses con artillería pesada, los sistemas de lanzamiento múltiple de cohetes, los misiles y los ataques aéreos en zonas pobladas.

Teniendo en cuenta el carácter persistente y continuo de estos ataques y reconociendo que es urgente intervenir inmediatamente, le agradecería que les dedicara su atención personal e hiciera uso de todos los instrumentos contemplados en los mandatos de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas para responder a estos crímenes constantes de la Federación de Rusia contra la población y la infraestructura civiles en Ucrania.



El crimen de agresión, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad cometidos por la Federación de Rusia ponen de manifiesto una vez más que la inacción en lo que respecta a la presencia ilegítima de la Federación de Rusia en el Consejo de Seguridad es inadmisibles.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 67 y 109 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Sergiy Kyslytsya**
Embajador y Representante Permanente
